

## **Andalucía recupera más de 319.000 hectáreas afectadas por plantas invasoras en varios enclaves naturales**

### Noticias

Los trabajos para la erradicación y control de la flora y fauna exóticas han supuesto una inversión de 4,5 millones de euros y la generación de 10.749 jornales

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha recuperado una superficie total de 319.241 hectáreas de terrenos afectados por plantas invasoras que estaban poniendo en peligro la conservación de la flora autóctona en varios enclaves naturales de todo el territorio andaluz.

Estas actuaciones se han llevado a cabo en el marco del Programa Andaluz para el Control de Especies Exóticas de flora y fauna, que ha supuesto una inversión total de 4,5 millones de euros y la generación de 10.749 jornales.

Así, los trabajos realizados por la Junta desde el año 2006 en dichos terrenos se han centrado en la eliminación de plantas tan conocidas como uña de león, acacia, pita o agave, esparraguera africana, oreja de elefante, eucalipto, cabellera de la reina, rabogato, lechuga de agua, yuca, amor de hombre o mata de seda, entre otras.

La mayoría de estas se localizaban en arenales, humedales y acantilados litorales; bosques mediterráneos; marismas; arroyos permanentes; islas; dunas costeras; caños mareales; o matorrales costeros, entre otros enclaves.

A ello hay que sumar las actuaciones que ha llevado a cabo la Consejería para la erradicación y control de ejemplares de fauna invasora que estaban invadiendo humedales endorreicos, bosque mediterráneo, balsas y charcas de montaña y arroyos. Entre las especies sobre las que se han actuado destacan el cangrejo rojo (2.025 individuos), el cangrejo señal (43.766), la gambusia (39.322), los galápagos exóticos (569), el carpín (206), la carpa ( 39,5 toneladas) o el mapache (11).

### **Instrumento de trabajo**

Con el fin de mejorar la gestión para el control de las poblaciones de especies exóticas, la Junta de Andalucía desarrolla desde 2009 en marco del citado Programa un sistema que permite detectar qué casos de invasión son los prioritarios desde la óptica del coste ecológico y económico y del beneficio medioambiental. De esta manera se pretende optimizar los niveles de eficacia en los trabajos de erradicación y control de la fauna y flora invasora, bajo la premisa de que el número de poblaciones que aparecen en un territorio se incrementa a lo largo del tiempo.

Para que esta herramienta sirva de ayuda a instituciones, colectivos, empresas y propietarios de terrenos afectados, la Consejería ha puesto a disposición de los mismos el procedimiento a seguir, en forma de un documento práctico denominado 'Selección y priorización de actuaciones de gestión de especies exóticas'.

Los criterios manejados en este manual tienen en cuenta tanto los aspectos ecológicos (ecosistemas y especies que sufren impacto, importancia que representan para la conservación de la biodiversidad,...) como las tareas específicas asociadas a la gestión de invasoras (nivel de conocimiento sobre la población, posibles impactos de la metodología propuesta, gestión de los residuos, etc.). También pondera los costes ecológicos y económicos y la posibilidad de conseguir los objetivos propuestos.

### **Programa Andaluz**

La introducción de especies foráneas por particulares se está convirtiendo en una práctica cada vez más habitual que se está expandiendo rápidamente en Andalucía, de manera que la presencia de estas es ya la segunda causa de la pérdida de biodiversidad, tras la destrucción de hábitats.

También se considera una de las mayores amenazas para las autóctonas, máxime si alguna de ellas se encuentran en peligro de extinción. Cabe destacar, que la detección y erradicación exóticas en las fases iniciales permite prevenir la extensión de impactos en zonas de interés para la conservación, evitar su expansión y reducir la inversión asociada a los trabajos de gestión.

En esta línea la Junta ha puesto a disposición de los ciudadanos un correo electrónico para dar aviso de la detección de las mismas en el territorio andaluz ([redalerta.invasoras.cmaot@juntadeandalucia.es](mailto:redalerta.invasoras.cmaot@juntadeandalucia.es)).

La eliminación de estas especies, con efectos negativos para la biodiversidad, es sumamente costosa. Por ello, la prevención, basada en la concienciación y colaboración ciudadana para evitar la suelta al medio natural de estas especies invasoras, es la mejor contribución que se puede hacer para preservar la biodiversidad.

Junta de Andalucía